



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce de julio de dos mil veintiuno

Proceso: Sucesión Doble Intestada
Radicado: No. 05-001 31 10 014 2018 00607-00
Demandante: Miriam Milena Vargas Mazorra
Causante: Yolanda Judith Mazorra Londoño y
José Lizardo Vargas Celis

El día de hoy se surtió el **EMPLAZAMIENTO** de los herederos indeterminados de José Lizardo Vargas Celis, no siendo necesario el emplazamiento en periódico acorde con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 Art. 10.

Este emplazamiento se entenderá surtido pasados 15 días después de publicada la información en este registro, de conformidad con el Art. 108 del CGP.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6da935ad7f34a6dfb05a7bacd7c78a37ad93abce6ca3c510ff0ac4
fdae8853ca

Documento generado en 12/07/2021 10:51:22 AM



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**